186

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Sr. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 123/2013 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS" ID. 256058.------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 10 de mayo, las empresas, LAVA LOCO S.R.L., TALLER M&S DE MIGUEL SOSA CABAÑAS, DAN&KAR, GRAB S.R.L., TALLER AVELINO, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (GUARANI DIGITAL Y KARTEK), por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 21 de mayo, las siguientes firmas, LAVA LOCO S.R.L., TALLER M&S DE MIGUEL SOSA CABAÑAS, DAN&KAR S.A., GRAB S.R.L., TALLER AVELINO, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 28 de mayo de 2013 a las 09:00 hs.------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante es la Empresa: **DAN & KAR S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas las empresas: **MES BIENES Y SERVICIOS DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA.**----------

ORDEN DEL DIA

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Beón. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día: verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	MES BIENES Y SERVICIOS DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO	DAN&KAR S.A.	LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentación Impresa	Constancia Nº 1249455 - SIPE	Presentación Impresa

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presentación Impresa	Constancia Nº 1249455 - SIPE	Presentación Impresa

Todas las empresas cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitado en el PBC y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Se deja constancia que en la Addenda Nº 1, se ha establecido la presentación del documento, **LICENCIA COMERCIAL**, emitida por la Municipalidad del área pertinente.----------

Se deja constancia que la Empresa DAN&KAR, cuenta con la oferta más conveniente, por lo que se le ha solicitado la presentación de la LICENCIA COMERCIAL, según Nota UOC Nº 1474; de fecha 30/05/2013, el plazo de vencimiento fue de veinte y cuatro horas (24) horas, feneciendo el día viernes 31/05/2013.----------

La Empresa DAN&KAR no ha presentado el documento solicitado, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 3 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
DAN&KAR S.A.	1000	35.000	35.000.000
Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga	1000	50.000	50.000.000
Mes Bienes y Servicios de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero	1000	95.000	95.000.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecm. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

La Empresa **DAN&KAR**, cuenta con la oferta más conveniente, pero no ha presentado el documento denominado **LICENCIA COMERCIAL**, solicitada en la Addenda al PBC, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma, como se menciona más arriba.----------

La segunda mejor oferta es la presentada por la Empresa **LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, que cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica, solicitadas en el PBC, por lo que es propuesta para la Adjudicación.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente. La Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece *"…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos…"* y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir la cantidad de Vales de un mil (1.000) unidades a ochocientos (800) unidades y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa*: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ricardo Pablo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 123 – ID Nº 256058

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES** por la suma de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-)** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la compra de ochocientos (800) unidades de Vales para Lavado de Vehículos y Otros del Ministerio Público:---

Ítem	Descripción	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DEL VEHICULO DEBERA INCLUIR:** (LAVADO COMPLETO DEL VEHICULO AUTOMOVIL O CAMIONETA, INTERIOR Y EXTERIOR INCLUYENDO MOTOR, SECTORES DE BISAGRAS DE PUERTAS, ENGRASE, LIMPIEZA Y ASPIRADO DE LA CABINA Y VALIJERAS, SILICONADO DE TABLERO, CONSOLAS, PULVERIZADOS, ABRILLANTADO DE NEUMATICOS.).	1	800	50.000	40.000.000
	OBS: LA MODALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARA A TRAVES DE CANJE DE CUPOS O VALES. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA ESTAR UBICADA DENTRO DE LA CIUDAD DE ASUNCION				
	TOTAL ADJUDICADO				**40.000.000**

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público